



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y SOCIAS DEL CLUB ATLÉTICO OSASUNA

DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2017

En Pamplona, a fecha 1 de octubre del 2017, siendo las 13:00hrs, en el hotel NH Iruña Park, en primera convocatoria y reunidos 259 compromisarios entre presentes y representados, se da paso a tratar el siguiente orden del día:

- A) Convocatoria de elecciones a la Presidencia del C.A. Osasuna. Aprobación del calendario y las normas electorales complementarias. Sorteo y formación de la Junta Electoral y Mesas Electorales.
- B) Someter a la asamblea la condonación de la deuda que la Fundación tiene con el club y que se prestamizó a 25 años. Dicha deuda recogía el saldo a cobrar por el Club a 30 de junio de 2.014. Esta condonación no tiene efecto sobre las cuentas del Club Atlético Osasuna, ya que tiene el saldo provisionado en su totalidad, mientras que la Fundación pasaría a reducir su Patrimonio Neto negativo, y permitiría corregir la situación actual
- C) Exposición situación de la parcela UM3-P1 de la zona ZNO-1/U.I. XXIII-UPNA/SADAR

La asamblea es presidida por la Junta Directiva, el Presidente D. Luis Sabalza Iriarte, los miembros de la misma D. Alfonso Ramírez, D. Fidel Medrano, D. Txuma Iso, D. Ignacio Yaniz y D. Miguel Cuesta así como el Director General D. Francisco Canal y el Gerente del Club D. Ángel Ardanaz.

Asisten a la reunión, ya sea presentes o representados, 258 compromisarios que son los siguientes:

Ablanado Adrián, Goyo; Abrego Marchueta, Beatriz (representado); Adán Varea, Miguel Angel (Representado); Aguirre delgado, Aritz; Albero Urdanoz, Juan José; Albizu Pérez, Dany; Albizu Portillo, Miguel (Representado); Alegre Lamelas, Javier; Aleman Noian, Jose Carlos; Almandoz Molina, Rafael; Altuna Vizcay, Fernando; Alzorritz Mauleon, Gorka; Álvarez García, Fernando (Representado) ; Álvarez Murugarren, Juan Pedro (Representado) ; Amadoz Ruiz, Jesús María, Amezketa Molina, Pablo; Amores, Julen; Amundarain Suarez, Ioseba; Arangoa Ortega, Raul; Ardaiz Garin, Benito; Ariz Glaria, Alberto (Representado); Arraiza Larrea, Ignacio; Arreche Montoya, Manuel (Representado); Artieda Muguruza, Jon; Arzoz Diaz, Jesús Javier; Arzoz Esquiroz, Pantaleon (Representado); Ascunce Beguiristain, Ildelfonso; Ascunce Beguiristain, Pedro; Astrain Zaratiegui, Jose Mari; Asurmendi Elcano, Jose Miguel; Atanes Ariztia, Pablo

(Representado); Ayechu Osacar, Miguel María; Azagra Labiano; Juan Jose; Azkona Urrestarazu, Miguel A; Azpiroz Razquin, Gorka.

Barandalla Sanz, Pedro; Barasoain Rodrigo, Fernando; Barbería Layana, Juan José; Bengoechea Arriaga, Jesús M; Benito Martinez de E. Miguel Angel; Beramendi Gallo, Asier; Berraondo Doxandabaratz, Iker; Berraondo Fraile, Carlos; Blanco Azcona, Eva; Blasco Herrero, Sonia; Burguete Torres, Jose Andrés; Burgui Manrique, Paula (Representada); Buzunariz Martinez, Ignacio;

Cabases Hita, Iñaki; Canalejo Larrainzar, Joaquín; Capitán Hedon, Jesús María; Castor Recalde, Haitzea; Cerezuela, Mikel; Chandia Aramendi, Victor Manuel; Cia Azparren, Arkaitz; Cia Jimenez, Felix; Corera Izu, Martín; Cuesta Gonzalez, Miguel.

De Carlos Armendariz; Maria Esther (Representada); De Miguel Aizcorbe, Aitor; Diaz de Rada Gil, Abel; Diaz Etayo, Santos; Diaz Faes Pérez, Jose María; Diaz Garayoa, Alfredo; Díaz Lasa, Natividad (Representada) ; Díaz Rubio, Fortunato; Díez Díaz, Jose Luis; Diez Irigoyen, Angela Representada); Diez Irigoyen, Leyre; Ducun Olite, Alberto (representado); Ducun Olite, Enrique.

Echeverz Etayo, Miguel A; Egües Martín, Roberto; Elia Menendez, Idoya; Elia Sanchez, Itziar; Elizalde Ollacarizqueta, Mikel Xabier; Erice Oronoz, Juan M^a; Erro Berjano, Imanol; Eruiti Azpiroz, Jose Javier; Escudero Pascual, Xabier; Escudero Sen, Justo; Esevenri Barber, Ion (Representado); Esparza Navarro, Javier (Representado); Esparza Navarro, Mikel (Representado); Estebariz Arteta, Oscar; Etxeberría Ayerra, Ainhoa; Etxeberria Paskualena, Iñigo; Etxeberría Sangorri, Alberto; Etxeberría Sangorri, Ángel; Ezcurdia Gurpegui, Miguel Antonio.

Fadrique Catalán, David (representado); Fayanas Bernat, Jorge; Fernandez Marturet, Pedro; Fernández Villazon, Ana Rosa; Fernández Zunzarren, Angel M^a.

Garate Canales, Gorka; Garatea Larrambebera, Jose Javier; García Barberena, Amaia; Garcia del Villar, Antonio; García Díaz, Iñaki (Representado); García Pérez, Jose Ángel; Garin Diaz, Iban (representado); Gil Azparren, Maroa Pilar; Giocoli Montero, Gillermo; Goikoetxea Iriarte, Aitor (Representado); Golbano Zubeldia, Ibai; Gomara Arraiza, Jesus Maria; Gonzalez Blanco Alberto; González Echarren, Alfredo ; González Gabari, Juan Carlos; González Mangado, Israel; González Robles, Txema; González Subiza, Mikel (Representado); Gracia Ojinaga, Iñaki; Guembe Cordón, Alvaro (Representado); Guillén Zaratiegui, Raul; Guzmán Pérez, Carlos (Representado).

Huarte Ortabe, Manuel; Huici Goñi, Gabino.

Ibañez Iriarte, Iñaki (Representado); Ibañez Iriarte, Javier; Ibarrola Baranda, Carlos; Ibero Elia, Luis (Representado); Ikazeta Unanua, Eider; Ilundain Zaragüeta, Jesús; Irazabal Eguilondo, Iker; Iriarte Larumbe Luis Maria; Irigoyen Ostiza, Miguel María; Irisarri Pizorno, Lorena; Iso García de Vinuesa, Álvaro; Iso Martinez, Jesús M^a; Iturralde Adrian, Jose; Iturralde Alcorta, Javier;

Jaime Loinaz, Miguel Angel; Jaso Urtasun, Fco. Javier; Jauregui Iturri, Sebastian; Jaurrieta Ibar, Manuel; Jimenez Baron, Alain (Representado); Jimenez Garbayo, Sergio..

Labat Ibarrola, Alfonso (Representado); Labat Sánchez, Unai; Labiano Zaragueta, Javier; Lacturale, Lacuey Urio, Enrique; Lacuey Urio, Juan; Laguardia Marin, Gabriel; Lama Blanco, Juan José; Larrea Andreu, Juan Angel; Larrea Oiartzun, Asier; Larumbe López, M^a Victoria; Latasa Urbistondo, Oscar; Lecuna Fuente, Alfonso; Lesaca Momo, Carmelo; Lizarraga Montes, Fermín; Lizaso Ferreira, Ivan; López Aristizabal, Laken (Representado); Lopez de Dicastillo Yaniz, Amalio; López de Muniain Gamiz, Donato.

Magallón Arzoz, Martín; Markotegi Aizpun, Iñaki; Marin González, Ignacio (Representado); Mariñelarena Oreja, Iñigo; Markotegi Alvarez, Andrea (Representada); Markotegi Alvarez, Iranzu (Representada); Markotegi Álvarez, Amaia (Representada); Markotegi León, Natividad (Representada); Martín Aguirre, Iker; Martinez Gómez de Segura, Jose Antonio (Representado); Martínez Zugarrondo, Ander; Marturet Osas, Maria; Mateo Domeño, Maria Asunción; Medrano Leon, Fidel; Miqueo Ciganda, Mikel; Miranda Sancho, Jesús Fermín; Molina Goicoechea, Francisco; Molinero Turrillas, Juan Manuel; Monreal Goyen, Sergio; Munarriz Goñi, Ainhoa; Muriel Galan, Andres Javier; Muruzabal Maya, Pedro..

Navardata, Nieto Arizcun, Nagore; Nosti Rodriguez, Rubén; Novoa Aliende, Jose Manuel; Nuin Amado, Iñaki.

Ojer Lopez, Gorka (Representado); Olave Ascunce, Jesus Maria; Olite Ariz, Mauricio; Osambela Etayo, Ignacio; Otaño Llorente, Antxon; Otermin Satrustegui, Unai; Oyaregui Michelena, Javier.

Padilla Serrano, David; Pegenaute Garde, Pedro; Pérez Andiarrena , Rubén; Perez Garcia, Enrique; Pórtoles Chueca, Abilio; Pórtoles Litago, Abilio; Preciado Prat, Carlos.

Ramirez Ramirez, Alfonso; Rezusta Goñi, Benedicto; Riaño Brun, Iñaki; Riaño Diego, Jesús; Ripodas Ibarrola, Alfonso; Rodenas López, Andrés (representado); Romeo Del Villar, Miguel; Ros Madoz, Jesus; Royo Burgos, Jose Luis; Ruiz Larumbe, Francisco.

Sabalza Iriarte Luis, Sagasti Garnica, Aitor; Sainz Domench, Joseba; Sainz de Murieta, Alex; Salcedo Arrondo, Miguel; Salinas Ariz, Eugenio; Salinas López, Daniel; San Julian Hermoso de Mendoza, Alex; San Martín Sala, Francisco; San Vicente Unzue, Peio, Sánchez García, M^a Jose; Sanchez Lecea, Jesús M; Sandua Mañu, Ricardo (Representado); Santacruz Vilas, Juan Pedro; Santesteban Iribarren, Salome; Sanz Albizu, Ignacio; Sara Marin, Víctor; Saralegui Aristu, Xabier (Representado); Seminario Irigoyen, Miguel; Serrano Baztán, David; Sola Garin, Gorka; Soule Garcia, Alvaro.

Tabar Martín, Fco. Javier; Torregrosa Lafuente Aitziber.

Ugalde Sánchez, Javier (Representado); Urbiola Isturiz, Jokin; Urdiciain Idoy, Iñaki (Representado); Usunariz Fernández, Urko.

Valencia de Carlos, Maria (Representada); Valencia de Carlos, Mikel; Valencia Salinas, Sergio; Velasco Goñi, Ander; Velasco Goñi, Iñaki; Velasco Vinatea, Miguel Ángel; Vilches Rada, Oscar; Villalobos Bruna, Álvaro (Representado); Villanueva Osacar, Dani; Vivanco Zuazu, Mikel.

Yaniz Ros, Jose Ignacio; Yarnoz Arraras, Carlos María (Representado); Yudego Rubio, Iñigo (Representado)

Zabaleta Bueno, Javier; Zambrano Ruiz, Inmaculada; Zudaire Ajona, Iñaki; Zudaire Fernandez, Pedro, Zudaire Plaza, Mikel (Representado); Zugasti Barber, Eduardo; Zulet Gale, Marino; Zuza Fernández, Santi.

Toma la palabra el Presidente y procede a la apertura de la Asamblea Extraordinaria dando la bienvenida a todos de nuevo.

El Sr. Canal toma la palabra para pedir disculpas a los miembros de la Asamblea por su comentario al Sr. Cabases en la última intervención de la Asamblea Ordinaria

A-. Convocatoria de elecciones a la Presidencia del C.A. Osasuna. Aprobación del calendario y las normas electorales complementarias. Sorteo y formación de la Junta Electoral y Mesas Electorales.

El Sr. Presidente da inicio a la Asamblea Extraordinaria y se pasa a la lectura de la normas del Proceso Electoral y al sorteo de los miembros de la Junta Electoral y a los miembros de las mesas electorales

Hay 214 socios presentes y 45 representados

Alfonso Ramirez pasa a leer las normas que van a regir el proceso electoral de acuerdo a los Estatutos, fijando como día el fin de semana del 18-19 de noviembre, día del partido ante el Alcorcon

Las candidaturas deberán presentarse para el 3 de noviembre quedando pendiente de establecer el día concreto de la votación en función del día de partido.

Deberán expresar el nombre y apellido del candidato a Presidente así como el de las personas que le acompañan en la candidatura indicando el puesto que van a ocupar. Si son personas jurídicas deberán incluir Acta Notarial en la que conste la representación otorgada

Para ser elegido Presidente debe ser persona física y debe tener una antigüedad como socio de número con más de 5 años. El resto de miembros de la candidatura deberán tener una antigüedad como socio de número superior a un año.

De acuerdo al censo actual de 10.264 socios mayores de edad con derecho a voto, el número de avales a presentar será de 513. Deberá incluir los documentos y requisitos establecidos en los estatutos. En caso de duplicidad no serán validos

Las candidaturas deberán presentar un pre-aval bancario emitido por una Entidad de Crédito, banco o caja de ahorros registrada en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, garantizándose un 15% del presupuesto de gastos aprobado para la temporada 17/18 y que asciende a 28.357.000 y por tanto el Pre-aval será de 4.253.000 euros

La Junta Electoral está obligada a contactar con la Entidad Financiera para corroborar que el aval es conforme al texto exigido y es real. Se deberá publicar en la página Web del Club cualquier compromiso, préstamo, aval o contraaval recibido, identificando las garantías y las personas físicas o jurídicas que las hubieran prestado. En ningún caso se podrán utilizar recursos del Club Atlético Osasuna para conseguir el aval necesario para la candidatura. El Gerente del Club deberá emitir un certificado garantizando que no se han utilizado recursos del Club para conseguir dicho aval.

La Junta Actual si se presenta no deberá presentar aval de acuerdo a la legislación vigente

Si se presenta un solo candidato será nombrado previa confirmación de los requisitos de elegibilidad de los miembros de la candidatura y se procederá a su proclamación.

Si no hay candidatos, se procederá a convocar elecciones en un plazo máximo de un mes y el aval será del 2% de los socios con derecho a voto, es decir 205 avales, y con los mismos requisitos y obligaciones expuestos anteriormente.

Si no hay candidatos en la segunda convocatoria, se volverá a convocar elecciones en el plazo máximo de dos meses y no serán necesarios avales de los socios, y con los mismos requisitos y obligaciones expuestos anteriormente.

Si todos los miembros de la Junta actual dimiten para presentarse a la reelección lo deberán hacer 5 días hábiles antes de la fecha tope de presentación de los avales, y será la Junta Electoral la que dirija el Club hasta el nombramiento de la nueva Junta Directiva y sin competencias para contratar

Se habilitará una carpa donde se situarán las 8 mesas electorales, y cada socio será asignado a una mesa. Se publicará en prensa y Web la asignación de las mesas, y estas se abrirán 3 horas antes del inicio del partido, parándose durante el mismo y continuando hasta dos horas después del mismo. Durante el partido permanecerán cerradas y se contratará a un Notario que dará testimonio de la legitimidad en todo momento del proceso y velará por el correcto desenlace del mismo durante el descanso.

Se entregarán por parte de la Junta Electoral las papeletas que se deberán utilizar en las votaciones, necesitando el socio acreditarse con DNI, permiso de conducir u otro documento válido para poder votar.

Cada candidatura podrá nombrar tantos interventores como mesas para votación se instalen, siendo solicitadas a la Junta Electoral y debiendo ser socios del Club

El voto por correo se deberá recibir en las oficinas del Club con 48 horas de antelación, con los condicionantes que vienen estipulados en los Estatutos del Club

El Socio Javier Zabaleta pregunta si la cifra del aval se puede modificar por el importe provisionado para primas y se le responde que es un requisito que se solicita y que el

presupuesto ya aprobado no se tiene porque cambiar. Incide que no favorece para que los socios que quieran se puedan presentar. Se le responde que es la Ley quien marca estos requisitos

Un socio solicita que se pueda descargar por Web el voto para facilitar el que los socios puedan votar por correo. Se facilitara el documento por la Web del Club

Alfonso Ramirez explica las funciones de la Junta Electoral, que son las de aprobar el censo, conocer y resolver las eventuales reclamaciones de los socios, admitir los avales, decidir sobre temas afectos a las elecciones, aprobar las papeletas de recogida de avales y las de votación del día de las elecciones

Las decisiones tendrán carácter ejecutivo y las reclamaciones a estas no suspenderán la eficacia de lo acordado. Las reclamaciones se deberán presentar ante la Junta Electoral dentro de los tres días hábiles a la decisión impugnada, siendo resueltas estas impugnaciones en otros tres días hábiles. Se pueden recurrir estas decisiones ante la jurisdicción ordinaria.

Se elige por sorteo entre los compromisarios presentes y representados, 5 titulares y 5 suplentes. Una vez constituida se elegirá entre ellos al Presidente y al Secretario. Si está en alguna de las candidaturas cesara de la junta electoral automáticamente siendo sustituido por el primer suplente elegido

Titulares	Mikel Vivanco Zuazu
	Ricardo Sandua Mañu
	Iñaki Zudaire
	Leire Diez Irigoyen
	Daniel Salinas Lopez
Suplentes	Ignacio Gracia Ojinaga
	Javier Erviti
	Iñaki Ibañez Iriarte
	Alvaro Guembe Cordon
	Ignacio Marín Gonzalez

Mesas electorales, sus funciones son las comprobar la identidad de los votantes, recoger e introducir la papeleta en la urna, hacer el recuento de votos y hacer el acta por el secretario con el resultado del escrutinio con número de electores, número de votos válidos emitidos los votos nulos y el resultado de la votación, así como las incidencias y reclamaciones que se produzcan como consecuencia de aquella. El acta será firmada por todos los componentes de la mesa.

Se elige por sorteo con tres titulares y tres suplentes, siendo presidente el de mayor edad, secretario el de menor edad y vocal el tercero elegido.

Mesa Nº 1

Titulares. Enrique Ducun Olite, Roberto Egúes San Martin, Iñaki Nuin Amado
Suplentes. Amaia Garcia Barberena, Javier Esparza Navarro, Jesus M^a Bengoechea Arriaga

Mesa Nº 2

Titulares. Marino Zulet Gale, Jon Eseverri Barber, Unai Labat
Suplentes. Ruben Nosti Rodriguez, Francisco Molina Goicoechea, Natividad Markotegi Leon

Mesa Nº 3

Titulares. Miguel Angel Benito Martinez de Espronceda, Alvaro Iso Garcia de Vinuesa, Fortunato Diaz Rubio
Suplentes. Javier Oyaregui Michelena, Nagore Nieto Arizcun, Jesus Riaño Diego

Mesa Nº 4

Titulares. Rafael Almandoz Molinos, Aritz Aguirre Delgado, Pedro Pegenaute Garde
Suplentes. Mauricio Olite Ariz, Benedicto Rezusta Goñi, Pedro Zudaire Fernandez

Mesa Nº 5

Titulares. Abilio Portoles Chueca, Angel M^a Etxeberria Sangorri, Alberto Etxeberria Sangorri
Suplentes. Imanol Erro Bertano, Juan Mari Erice Oronoz, Miguel Angel Echeverz Etayo

Mesa Nº 6

Titulares. Juan Jose Azagra Labiano, Juan Pedro Santacruz Vilas, Idoia Elia Menendez
Suplentes. Mikel Seminario Irigoyen, Mikel Cerezuela Gomez de Segura, Ignacio Osambela Etayo

Mesa Nº 7

Titulares. Ainhoa Etxeberria Ayerra, Iñigo Etxeberria Paskualena, Aitor de Miguel Aizcorbe
Suplentes. Joseba Sainz Domenec, Alvaro Villalobos Luna, Miguel Angel Jaime Loinaz

Mesa Nº 8

Titulares. Ignacio Buzunariz Martinez, Itziar Elia Sanchez, Fco. Javier Tabar Marin
Suplentes. Laken Lopez Aristizabal, Andres Muriel Galan, Natividad Diaz Lasa

B-. Someter a la asamblea la condonación de la deuda que la Fundación tiene con el club y que se prestamizó a 25 años. Dicha deuda recogía el saldo a cobrar por el Club a 30 de junio de 2.014. Esta condonación no tiene efecto sobre las cuentas del Club Atlético Osasuna, ya que tiene el saldo provisionado en su totalidad, mientras que la Fundación pasaría a reducir su Patrimonio Neto negativo, y permitiría corregir la situación actual

El Presidente Luis Sabalza explica el origen de la deuda que fue acumulada por anteriores Juntas Directivas ascendiendo a más de 12 millones de euros a 30 de junio de 2014. La deuda se generó debido a los gastos que fueron imputados por el Club a la Fundación. Las cuentas de la Fundación fueron aprobadas año tras año por el Patronato de la Fundación

La Junta Gestora ante la situación que se podía originar si se daba una reclamación dada la situación de Concurso de Acreedores en la que estaba la Fundación, decidió prestamizar la deuda a 25 años, con amortización anual del principal y con sus correspondientes intereses y de esta forma ir reduciendo la misma año a año.

Por otra parte se firmó un Convenio de Colaboración por el que el Club hacia una Donación igual al importe de la amortización del principal del préstamo más intereses que debía pagar la Fundación al Club.

Se somete a la Asamblea la condonación de la deuda para dejar el balance de la Fundación en una situación adecuada

El Gerente del Club Angel Ardanaz comenta los datos de la generación año a año de la deuda de la Fundación, llegando a 12,5 millones de euros. El patrimonio de la Fundación es a 30 de junio de 2017 de 11.133.000 negativos. Indicar que la Fundación ha ido generando ingresos para atender al fútbol base y su propia actividad, pero en los últimos 6 años anteriores a 2014 el Club traspasó gastos a la Fundación por 14 millones de euros, esto explica el importe del Patrimonio Negativo.

El importe a condonar es de 11.083.678,14 euros lo que equilibraría el importe de Patrimonio de la Fundación, dejándolo prácticamente a cero.

No supone un efecto en el Patrimonio del Club ya que está totalmente provisionada la deuda e implica que deja sin efecto el acuerdo de colaboración firmado

Se ha informado de este planteamiento a la Comisión de Control Económico para que diera su opinión, así como el Patronato de la Fundación, ambos han dado su aprobación a esta medida.

La Junta Directiva ha decidido que se presenten los datos consolidados del Club y la Fundación para que se detecten, si se dan, movimientos de trasvase de gastos de una a otra

Se procede a votar con la papeleta azul

Si	122
No	25
Nulos	15
Abstenciones	<u>0</u>

Total

162

Se dan por aprobadas la condonación de la deuda de la Fundación y se deja sin efecto el acuerdo de colaboración existente entre Club y Fundación.

C-. Exposición situación de la parcela UM3-P1 de la zona ZNO-1/U.I. XXIII-UPNA/SADAR

El Presidente explica que se trata de la parcela que se sitúa entre el Pabellón Navarra Arena y la carretera que va hacia La Morea. Como en breve va a iniciarse el proceso electoral la Directiva deja en manos de los socios la decisión sobre lo que se va exponer seguidamente

El Gerente Angel Ardanaz explica una propuesta de compra de la parcela propiedad de Osasuna, parcela resultante de la reordenación y reparcelación de los terrenos de las antiguas piscinas del Club y del "Sadarcillo". Este terreno está valorado en el Balance del Club en 3.159.433,59 euros y soporta una carga por la reurbanización de la zona ante Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona de 2.149.000 euros tras ser deducidos 1.305.000 euros que fue la valoración que se dio al terreno para el Navarra Arena.

Queda pendiente de recibirse una liquidación adicional de 105.989,48 euros que hará que la deuda final ascienda a 2.155.138,01 euros

A su vez tiene una carga adicional de 4 millones del Gobierno de Navarra como garantía al aval que se concedió en la Ley de reestructuración de la deuda del C.A. Osasuna utilizado para obtener préstamos por un total de 4 millones de euros

Esta actuación promovida sobre 90,166 m² por el Club Atletico Osasuna sustituía el uso que tenía "Dotacional Deportivo Privado" dejando el estadio con ese uso y recalificando el resto para "Equipamiento Dotacional Equivalente" y para uso de "Actividad Económica"

La deuda pendiente según se nos transmitió se reclamaría en el momento en que esta parcela fuera vendida

No obstante ha sido reclamada y el Club solicitó en Abril de 2017 el que se pudiera pagar la deuda de forma aplazada proponiendo el pago de un importe anual en función de la categoría en que militase el equipo. Si en este tiempo se vendía se liquidaba el importe con la venta

El día 10/05/17 se nos informa que no aceptan la propuesta presentada por el Club (sale en prensa el día anterior) y nos dan un mes para presentar un recurso de alzada. Que es presentado en fecha (22-06-17)

El 4 de julio nos comunican que desestiman el Recurso y no acceden a la suspensión de la ejecución dándonos un mes para presentar Recurso de Alzada ante el TAN

El no atender el pago si el TAN no nos da la razón conlleva el entrar la deuda en Apremio (+20% o lo que es lo mismo más de 400.000 euros adicionales de deuda e intereses). El importe de deuda que se debería pagar sería superior a los 2,5 millones de euros

Entre tanto recibimos una visita de una empresa que está interesada en la compra del terreno y que plasma una propuesta de compra el 15/09/17 por 3.760.000 euros

Se ha pedido una actualización de la Tasación del terreno y asciende a 3.640.000 euros

Es por ello que se lleva a la Asamblea esta propuesta de compra y ahora vamos a informar de la parcela;

1-. Se nos confirma en Gerencia de urbanismo que la parcela de 5.229 m2 tiene edificables 3.744 en planta y 17.890 UAS de aprovechamiento o lo que es lo mismo los m2 de edificación desde el suelo, en 6 alturas si es para Hotel o Residencia o en 10 si es para oficinas. No se pueden construir pisos

2-. Que no todo el cuadro es de Osasuna. Se muestra transparencia en proyector

3-. Que hay otros dos propietarios y unas zonas no edificables entre las tres parcelas. Uno de ellos es el Ayuntamiento de Pamplona

4-. Que la venta permite liquidar la deuda con el Ayuntamiento y no entrar en apremio

5-. Que la segunda carga se debe poner sobre un bien propiedad del Club. Hemos mantenido conversaciones con Patrimonio del Gobierno de Navarra y se le ha hecho la siguiente propuesta

- El Club no tiene un bien sobre el que poner la carga

- Se levanta la carga por parte de patrimonio

- El Club compra con el excedente de dinero que le queda en la operación y un importe adicional si es necesario terreno en Tajonar

- Patrimonio indica que la garantía tiene que ser equivalente a la que tenía cuando se puso sobre este terreno que ascendía a 2 millones de euros.

- Se da un valor de 2 M al valor de los terrenos sobre los que se debe aplicar la carga y por tanto el Club compraría terreno en Tajonar por este importe

- Se anotaría la carga del aval sobre este terreno propiedad del Club

6-. El Ayuntamiento de Aranguren nos confirma que la finca no construida de Tajonar puede ser segregada para poder comprarse por partes

7-. C.A. Osasuna cancelaría la deuda y compraría terreno en Tajonar (Unos 50.000 m2) en sustitución de esta parcela de 5.229 m2

Sobre la parcela se tienen unos aprovechamientos concretos.

Se explica que es una oportunidad de cancelar la deuda y evitar que al entrar la deuda en apremio se tenga que pagar, siendo un importe que ahora el Club no tiene posibilidad de atender en un solo pago. Si entra en apremio se podría ejecutar y subastar por parte del recaudador

El Club puede aportar el medio millón para la compra en Tajonar junto al sobrante de la operación de venta, pero no podría cancelar la deuda en un solo pago

Un socio pregunta que quien ha hecho la propuesta de compra y se le dice que no se puede decir, pero que se tiene la propuesta firmada

Se pregunta por la finalidad de la compra y el Presidente explica que los que han realizado la propuesta quieren construir una residencia universitaria

El socio Gabino Huici dice que en el orden del día no se incluye que se va a votar la venta de la parcela y por tanto se podría impugnar la asamblea si se toma una decisión que no está en el orden del día, y que se podría esperar a tener otras propuestas para esta parcela ya que solo existe una oferta por ella. Solicita al Club que presente un Plan para esa parcela en función de las necesidades futuras del Club.

El Presidente explica que en principio solo se iba a realizar una exposición de la situación de la parcela pero se nos envió la oferta el día 16 y únicamente se pretende exponer la situación y dar una solución para no tener problemas de tesorería si se nos reclama el pago en Apremio. La Asamblea es soberana y no se propuso votación sobre este punto. No se tiene un interés especial en la venta ni hay ningún compromiso con nadie.

El Presidente explica los movimientos realizados con Patrimonio del Gobierno de Navarra y con el Ayuntamiento de Aranguren

El Socio Sr. Burguete considera que sería muy a tener en cuenta la venta de la parcela, pregunta porque no se accedió por parte del Ayuntamiento al pago en plazos de la deuda, que terreno se compraría en Tajonar y cuál es la calificación de ese terreno que se podría comprar. Además pide el contemplar si esta parcela puede salir a venta pública

El Presidente explica que Tajonar consta de tres fincas registrales, la que nos ocupa es la que no está construida y que queda fuera de la valla que delimita las instalaciones actuales. El uso es deportivo para una futura ampliación de Tajonar. Respecto de por qué no se ha concedido el aplazamiento del pago es porque la normativa no lo permite. Respecto de que salga a la venta no se había planteado en ningún momento hasta que el Ayuntamiento nos ha requerido el pago

Se aplaza la decisión sobre este tema y se enviara la información con suficiente antelación para que se pueda tomar una decisión con más conocimiento

Un socio pregunta si se puede hacer una asamblea con este punto antes de que dimita la Junta Directiva y se le responde que ya sería posterior a las elecciones

El socio Alfredo Gonzalez dice que Osasuna es un Club de futbol y se tiene que dedicar a este fin. Pide un voto de confianza a la Junta para que mientras siga en el puesto siga avanzando en las negociaciones.

El socio Félix Cia pregunta qué porcentaje representa la oferta que se tiene sobre el presupuesto. El Presidente dice que ya entiende la pregunta y que aunque la Junta Directiva podría decidir de acuerdo a los Estatutos sin presentarlo a la aprobación de Asamblea, se ha decidido hacerlo así. Existe un artículo en los Estatutos que dice que si el importe es inferior al

20% del presupuesto puede la Junta Directiva decidir sobre la venta sin tener que presentarlo a la Asamblea

Un socio pregunta si esta parcela es el único patrimonio que le queda al Club y se le confirma que es así

El Presidente finaliza confirmando que se van a presentar a las elecciones del C.A. Osasuna y que próximamente se explicara la composición de la candidatura.

Se da por concluida la Asamblea.